



Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0209-R-2022
Piura, 22 de febrero de 2022

VISTO

El expediente N° 000233-5403-21-2 de fecha 22 de diciembre de 2021, que presenta la **Ing. PATRICIA VALDIVIEZO CRIOLLO**, Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 5237-2021-ABAST-OCEP-UNP de fecha 21 de diciembre de 2021, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, informa que, habiéndose recepcionado los correos electrónicos sobre el seguimiento efectuado por los funcionarios y sectorista del SIGA MEF a los cuadros multianual de necesidades 2022 y 2024 encontrándose dicha información en la primera etapa llamada IDENTIFICACIÓN de tres para la ejecución. Por lo tanto, es urgente nombrar una comisión de trabajo con las áreas involucradas para realizar los ajustes necesarios en la data del SIGA e incluir la información observada siendo las siguientes:

- Área de Presupuesto Dr. Ernesto Quezada Poicon
- Área de Proyectos de Inversión Lic. Tomas Gómez Sernaque
- Abastecimiento Mg. Patricia Valdiviezo Criollo
- Coordinador SIGA MEF Lic. José Juan Santos Miranda

La presente se sustenta en la normativa de la Directiva N°001-2021-EF/54.01 aprobada con Resolución Directoral N°003-2021-EF/54.01

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, a los Miembros de la Comisión de trabajo para la realización de los Cuadros Multianual de Necesidades 2022 y 2024, en consideración a la Directiva N°001-2021-EF/54.01 aprobada con Resolución Directoral N°003-2021-EF/54.01 Directiva "Disposiciones previas al arrendamiento de bienes inmuebles por parte de los ministerios, organismos públicos, programas y proyectos especiales", la misma que queda integrada de la siguiente manera:

- Dr. Ernesto Quezada Poicon Área de Presupuesto
- Lic. Tomas Gómez Sernaque Área de Proyectos de Inversión
- Mg. Patricia Valdiviezo Criollo Abastecimiento
- Lic. José Juan Santos Miranda Coordinador SIGA MEF

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,VR,ACAD,VRI,DGA,OPP(4),UC, UT,USG,MIEMB.(04),URH(3),OCI,ARCH.(2)

21 copias/PCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL